



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mérida, Yucatán, 23 de Agosto de 2024.

Oficio N°. 338001150900/CAE/DABCS/OABCS/5651/4262

Michelle Anne Rodríguez
Consejera Nacional y Delegada Estatal
y Apoderada Legal de la Cruz Roja Mexicana
Institución de Asistencia Privada.

El Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, solicita su valiosa colaboración a fin de participar en la Adjudicación Directa, con fundamento en los Artículos 22 fracción II, 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40, 41 Fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Artículo 72 Fracción III de su Reglamento, para la Contratación del S SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS para concluir el Ejercicio 2024 y cubrir las necesidades del periodo del día del conocimiento del comunicado de resultado hasta el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al requerimiento que se adjunta en el Anexo Número 1 (uno).

Cabe mencionar que la contratación deberá ser, en lo aplicable, bajo las mismas características y condiciones técnicas y de precio establecidas en el contrato 050GYR011N00424-001 - S4M0023, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR011-N-4-2024. Lo anterior a fin de asegurar las mejores condiciones para el estado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.

La Fecha Límite para emitir su respuesta es el día 27 de Agosto de 2024 a las 12:00 horas.

Sin otro particular y esperando contar con su apoyo, reciba un cordial saludo.

Atentamente



L.A.E. Harry Lizarr Leyva
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento

c.c.p:
➤ Expediente



JFCG/SVAF/AICC

1 de 4

Calle 44 Número 999, entre las calles 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97265, Mérida, Yucatán www.imss.gob.mx





ANEXO 1
REQUERIMIENTO

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO 2024.

Este tipo de servicio se utiliza principalmente para el transporte de pacientes no críticos. Está equipada con los elementos esenciales para brindar atención de primeros auxilios y estabilizar a los pacientes en situaciones de emergencia.

UNIDADES	SERVICIO	RUTAS A ESTABLECER	PRECIO UNITARIO
MERIDA: UMF 59, UMF 52, UMF 58, UMF 57, UMF 56, UMF 60, UMF 13, HGR 1, HGR 12, UMAE Y UMAA. DEL INTERIOR DEL ESTADO: HGSMF 5, HGSMF 3, HGSMF 46, UMFH 2, UMFH 4, UMFH 19, UMF 54, UMF 55, UMF 41, UMF 49, UMF 8, UMF 20, UMF 50, H.R. 39, UMF 17, UMF 16, UMF 21, UMF 31, UMF 14 Y UMF 61.	TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS.	MERIDA-MERIDA (CON 11 UNIDADES)	\$4,075.00
		PROGRESO-MERIDA	\$4,480.00
		TIZIMIN-MERIDA	\$14,690.00
		VALLADOLID-TIZIMIN	\$6,315.00
		VALLADOLID- MERIDA	\$14,690.00
		MOTUL-MERIDA	\$4,945.00
		CONKAL-MERIDA	\$4,245.00
		TIXKOKOB-MERIDA	\$4,245.00
		UMÁN-MÉRIDA	\$4,245.00
		TEKAX-OXKUTZCAB	\$4,075.00
		OXKUTZKAB-MERIDA	\$10,790.00
		OXKUTZCAB-UMÁN	\$10,790.00
		TEKAX-MERIDA	\$12,460.00
		TEKAX-UMAN	\$12,460.00
		TZUCACAB-MERIDA	\$12,615.00
		TZUCACAB-UMÁN	\$12,615.00
		TICUL-MERIDA	\$11,035.00
		TICUL-UMÁN	\$11,035.00
		ACANCEH-MERIDA	\$4,230.00
		CAUCEL-MERIDA	\$4,075.00
KANASIN-MERIDA	\$4,230.00		



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEFICIO DEL PADRILLADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL SIABAN



UNIDADES	SERVICIO	RUTAS A ESTABLECER	PRECIO UNITARIO
		HUNUCMA-MERIDA	\$4,575.00
		HUNUCMA- UMAN	\$4,230.00
		MAXCANÚ-UMÁN	\$4,870.00
		IZAMAL-MÉRIDA	\$8,130.00
		IZAMAL-MOTUL	\$4,470.00
		KOMCHEN-MÉRIDA	\$4,130.00
		SAMAHIL-MÉRIDA	\$4,480.00
		LOS HEROES-MÉRIDA	\$4,075.00
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS			\$211,300.00

UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE	MONTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER CON I.V.A. INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER CON I.V.A. INCLUIDO
HGR 1	\$12,000.00	\$30,000.00
HGR 12	\$12,000.00	\$30,000.00
UMAA	\$12,000.00	\$30,000.00
HGSMF 5 TIZIMÍN	\$12,000.00	\$30,000.00
HGSMF 3 MOTUL	\$20,000.00	\$50,000.00
HGSMF 46 UMÁN - HR 39 OXKUTZCAB	\$48,000.00	\$120,000.00
UMFH 2 PROGRESO	\$20,000.00	\$50,000.00
UMFH 4 VALLADOLID	\$20,000.00	\$50,000.00
UMFH 19 HUNUCMÁ	\$4,000.00	\$10,000.00
UMFH 50 CONKAL	\$4,000.00	\$10,000.00
UMF 59 DEL PARQUE	\$48,000.00	\$120,000.00
UMF 52 CASA PALOMEQUE	\$6,000.00	\$15,000.00
UMF 58 SUR	\$72,000.00	\$180,000.00
UMF 57 LA CEIBA	\$60,000.00	\$150,000.00
UMF 56 GUARDERÍA	\$6,000.00	\$15,000.00
UMF 60 JUAN PABLO	\$12,000.00	\$30,000.00
UMF 13 CHUBURNÁ	\$20,000.00	\$50,000.00





Table with 3 columns: UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE, MONTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER CON I.V.A. INCLUIDO, MONTO TOTAL MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER CON I.V.A. INCLUIDO. Rows include various medical units like UMF 20 CAUCEL, UMF 54 TICUL, etc., and a TOTAL row.

Nota 1:

- LOS ENVÍOS QUE REALICE EL H.R. 39 OXKUTZCAB, SERÁ CARGADO AL HGSMF 46 UMÁN, POR SER UNA UNIDAD DE MÉDICA QUE ADMINISTRATIVAMENTE PERTENECE A UMÁN.
• LA UMAE SOLO ES UNIDAD RECEPTORA, POR CONSIGUIENTE, NO SE LE ASIGNA PRESUPUESTO.

NOTA 2:

SE SOLICITA EL SERVICIO COMO PARTIDA ÚNICA, ES DECIR, SE INCLUYE LAS RUTAS DE LA ZONA URBANA (MÉRIDA) Y LAS DEL INTERIOR DEL ESTADO (FORÁNEAS).

IMPORTE DE CONTRATACIÓN:

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO: \$600,00.00 IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER IVA INCLUIDO: \$1,500,000.00

